

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios expedidos por esta Caja general en 9 de febrero de 1961 con los números 981170/71 de entrada y 231350/51 de registro, correspondientes a dos depósitos constituidos por don Adolfo Fernandez Conde, para tomar parte en la subasta anunciada por la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región Militar para la adquisición de 200 y 3.000 Qm. de carbón de hulla con destino a las plazas de Alcalá de Henares y de Madrid, importan los depósitos 560 y 9.800 pesetas, respectivamente. Expediente 1341/61.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos, si no a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 8 de junio de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—2.641.

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios expedidos por esta Caja general en 23 de mayo de 1935 con los números 317.581 y 317.590 de entrada y 139.216 y 139.225 de registro correspondientes a dos depósitos constituidos por Unión Levantina, S. A. se Seguros, para garantizar a don Bautista Montesinos y don Enrique Viana, respectivamente, para responder de las responsabilidades civiles subsidiarias que pudieran afectarles en los sumarios 413/34 y 59/33. Importan los depósitos 5.000 y 2.500 pesetas nominales, a disposición del Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia. Expedientes 2.138 y 79/61.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos, si no a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 8 de junio de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—2.642.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 22 de octubre de 1954 con los números 609.125 de entrada y 150.588 de registro,

correspondiente a un depósito propiedad de don Fermín Sanz Madrid, a disposición de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, para responder de sanción impuesta. Importa el depósito 1.000 pesetas. Expediente 2.247/61.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 7 de junio de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—2.643.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 25 de noviembre de 1957, con los números 903.690 de entrada y 186.675 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don José Moradillo, Secretario de la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, en cumplimiento de providencia recaída en los autos sobre despido seguidos en la indicada Magistratura con número 446/56, a instancia de doña Cesárea Viana contra la Empresa Hotel Plaza. Importa el depósito 914,97 pesetas, a disposición de la referida Magistratura de Trabajo número 2. Expediente número 1.500/61.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 8 de junio de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—2.644.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 15 de enero de 1959 con los números 431.570 de entrada y 232.613 de registro y un carnet de intereses número 102.282, correspondientes a un depósito constituido por don Leopoldo Llopis Poquet, de su propiedad, y para que sirva de garantía al mismo para afianzar las obligaciones derivadas del contrato de ejecución de las obras de construcción de Casa-cuartel con doce viviendas de renta limitada en Villamartin (Cádiz) importa el depósito 53.000 pesetas nominales en deuda amortizable al 3 por 100, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil. Expediente 2.188/61.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas

para que no se entregue el referido depósito ni se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo y carnet sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1959 y Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 8 de junio de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa, 2.645.

Delegaciones Provinciales

MÁLAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de pesetas 22.167,01 expedido por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos el día 12 de junio de 1954, con los números 45 de entrada y 24.421 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Antonio Bernal Mancha, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Málaga, para garantizar el aprovechamiento de leñas gruesas en el monte El Robledo; y La Cancha de Cortes de la Frontera se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se sirva presentarlo en esta Sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga 21 de marzo de 1958.—El Delegado de Hacienda—918.

MADRID

Desconociéndose los actuales domicilios de los contribuyentes que a final se detallan por haber dejado los que constan en el expediente o resultar desconocidos en el, según diligencias resultantes de intentar la entrega de la copia de la liquidación practicada por contribución urbana respecto de fincas de su propiedad, por la presente se les hace saber que la cuantía liquidada en cada caso deberán ingresarla en el Tesoro (Depositaria-Pagaduría de esta Delegación de Hacienda), en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este edicto, y que, transcurrido el aludido plazo sin efectuarse, se exigirá el débito por la vía de apremio con los recargos y costas consiguientes. Asimismo, se les previene que contra las referidas liquidaciones pueden interponer en el mismo plazo recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, sin que por ello se paralice el procedimiento para el cobro del débito.

Relación que se cita:

Liquidación número 582-61.—Contribuyente, don Pedro Palomo López, por la finca sita en Nuevo Trazado, núm. 17, por importe de 1.070,75 pesetas.

Liquidación número 768-61.—Contribuyente, don Jesús Hernández Tirado, por la finca sita en calle Arturo Soria, núm. 168; importe de la finca 2.339,78 pesetas.

Liquidación número 1442E-61.—Contribuyente, don Gonzalo González Rebollo y otros, de la finca sita en calle Nueva, número 28, por un importe de 554,00 pesetas.

Liquidación núm. 1307E-61.—Contribuyente, doña Inés Viñas Meco, de la finca sita en La Bellota, núm. 35 al 59, por un importe de 39.880 pesetas.

Todas las fincas radican en el término municipal de Madrid.

Madrid, 8 de junio de 1961.—El Administrador de Propiedades, Pablo Antónanzas.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Benito Jiménez.—2.662.

MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario número 43 de entrada y 1.251 de registro, constituido en 15 de diciembre de 1951, importante 3.000 pesetas, por la Empresa «Gran Cinema y Teatro Guerra», a disposición de la Delegación de Trabajo de Murcia, para recurrir en alzada contra sanción impuesta en expediente 357 de 1951, y habiendo sido acordado la expedición de nuevo resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones pertinentes en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, según dispone el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 8 de junio de 1961.—El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.—2.681.

PONTEVEDRA

Por las oficinas de esta Delegación de Hacienda se instruye expediente de extravío del resguardo del depósito necesario sin interés, número 9.551, del Registro de entrada de Depósitos, por un total de 148.084 pesetas, constituido en 4 de diciembre de 1958 por don Luis Martínez Barja y don Enrique Martínez García a disposición de la Junta Provincial de Construcciones Escolares para la construcción de 19 escuelas y 19 viviendas; subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 24 de septiembre de 1958. También se anuncia extravío del resguardo de depósito necesario sin interés número 9.598 del Registro de entrada de Depósitos, por un total de 35.066 pesetas, constituido en 24 de diciembre de 1958, por los mismos señores que el anterior para garantía construcción de tres escuelas y tres viviendas para Maestros; subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 26 de noviembre de 1958.

Se previene a quien posea los referidos resguardos de depósito los presente en esta Delegación de Hacienda (Intervención), ya que, tomadas precauciones oportunas, no se devolverán los depósitos sino a su legítimo propietario, quedando anulados los resguardos si dentro del plazo de dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia no se hubieran presentado.

Pontevedra, 5 de junio de 1961.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—2.682.

Intervenciones

ZARAGOZA

Habiendo sido solicitada por doña María de los Angeles Garvalena Pérez la devolución de la fianza constituida por la misma para responder de su gestión como Habilitado de Clases Pasivas en la provincia de Zaragoza, en cuya profesión ha cesado voluntariamente, se pone en conocimiento de sus representantes para que en el término de tres meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan

reclamar los que se consideren perjudicados con su gestión. Debiendo advertir que transcurrido dicho plazo será devuelta la fianza con arreglo a lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Zaragoza, 2 de mayo de 1961.—El Interventor de Hacienda (ilegible).—599.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

GUIPUZCOA

Por la presente se pone en conocimiento de don Antonio Michelena Arsuaga, que reside en Urrugne (Francia), que se ha interpuesto recurso por don Francisco Michelena Arsuaga y don Salvador Isasa Iyazabal, contra la sentencia dictada por el Pleno de este Tribunal, en sesión celebrada con fecha 16 de febrero de 1961, en la que se le declaraba absuelto, advirtiéndole que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tiene de manifiesto las actuaciones a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

San Sebastián, 3 de junio de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente, P. D. (ilegible).—2.614.

El Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado en el expediente 265 de 1959 Provincial de Contrabando y Defraudación de dicho expediente como una infracción de contrabando de mayor cuantía, cuya competencia para ver y resolver del mismo corresponde al Pleno del Tribunal.

Lo que se pone en conocimiento de José Estévez Lasa, inculcado en el citado expediente, cuyo domicilio conocido fue en María de Lezo, número 24, tercero, Rentería (Guipúzcoa), y actualmente se halla en ignorado paradero, significándole que contra dicha providencia puede interponer recurso de suplica ante la Presidencia del Tribunal durante el día siguiente al de esta notificación.

Al mismo tiempo se le cita para el día 19 del mes en curso, a las diez treinta horas, en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, en que se celebrará sesión para ver y fallar el expediente antes citado, significándole que deberá presentar en dicho momento toda la prueba documental de que intente valerse y proponer las demás que convengan a su derecho; que puede nombrar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal, asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general, y que puede valerse de Abogados en ejercicio que hablen en su nombre.

San Sebastián, 9 de junio de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—2.697.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta de plazas de Farmacéuticos titulares de los partidos de Villavieja y Castrillo de Villavega (Palencia), desempeñadas en propiedad por don Mariano Barba Caminero y doña María de la Concepción Gil Merino, respectivamente.

Don Mariano Barba Caminero y doña María de la Concepción Gil Merino, Farmacéuticos titulares en propiedad de los

Partidos de Villavieja y Castrillo de Villavega (Palencia), respectivamente, dirigen instancia a este Departamento solicitando permuta las plazas que desempeñan.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los demás Farmacéuticos o Ayuntamientos interesados puedan formular reclamación si lo estiman conveniente, a esta Dirección General, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 25 de mayo de 1961.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

E B R O

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Avelino Fernández Ortiz.

Domiciliado en Corconte (Santander). Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Fuentes de Castrolago.

Términos municipales en que radicarán las obras: Campoo de Yuso (Santander).

Destino del aprovechamiento: Fines domésticos y depósito de cangrejo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sita en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 14 de abril de 1961.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.—513.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Mansilla de la Sierra (Logroño).

Domiciliado en Mansilla de la Sierra.

Cantidad de agua que se pide: Nueve litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cambrones.

Términos municipales en que radicarán las obras: Mansilla de la Sierra.

Destino del aprovechamiento: Riego de nueve hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sita en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 10 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 15 de marzo de 1961.—El Comisario Jefe Juan Reguart.—342.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Carranza Ruiz, en su nombre y en representación de su hermana doña Trinidad Carranza Ruiz y de su hija doña Teresa Carranza Mallén.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 29 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Peñaflor (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 22 de mayo de 1961.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—810.

NORTE DE ESPAÑA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Villalabellia Role

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 0,55 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Lemosas-Manene.

Términos municipales en que radicarán las obras: Sopelana (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 24 de marzo de 1961.—El Comisario Jefe, J. González L.-Villamil.—419.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Horacio Suárez García, en nombre de los vecinos de los barrios altos de la parroquia de Santa Marina de Cudillos.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: Un (1) litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial Fuente del Palacio.

Términos municipales en que radicarán las obras: Siero (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-

ción que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 22 de mayo de 1961.—El Comisario Jefe, J. González L.-Villamil.—544.

TAJO

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Alfonso Güell y Martos, Velázquez, núm. 91, Madrid.

Representante: Don Juan Antonio Pérez Rodríguez, Calle Fernán González, 45, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 400 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tietar.

Términos municipales en que radicarán las obras: Casatejada (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 29 de mayo de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.—5.535.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Rosario Montero Rodríguez.

Representante: Don Samuel Montero Rodríguez—Avda. del Generalísimo, número 82, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 2,80 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Términos municipales en que radicarán las obras: Torremocha del Jarama (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33

de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 14 de marzo de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo. 5.378.

Jefaturas de Obras Públicas

BURGOS

Expropiaciones

Confeccionada la relación de bienes y derechos que se considera necesario expropiar en el término municipal de Ribabiosa (Alava) con motivo de las obras de «Sustitución del paso a nivel del kilómetro 320,820 en su cruce con el ferrocarril de Castellón a Bilbao de la C. N. de Madrid a Irún, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley ha resuelto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Alava» y en el periódico local «Pensamiento Alava», de esa localidad, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, indicando en este caso los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos o no comprendidos en la relación como más convenientes al bien que se persigue.

Relación que se cita, con expresión del número de orden, nombre de los propietarios, pago, superficie y cultivo o clase de bienes:

5. Don Angel Zatón. Cruce de Ribabiosa. 1,20 a. Huerta.

6. Don Angel Zatón. Cruce de Ribabiosa. 112 metros cuadrados. Parte de terreno y casa.

7. Don Angel Zatón. Cruce de Ribabiosa. 140 metros cuadrados. Casa a expropiar en su totalidad.

Burgos, 6 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—2.612.

CASTELLÓN

Expropiación forzosa

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación For-

zosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa, a instruir con motivo de las obras del trozo sexto de la C. L. de Azneta a la de Iglesia del Cid a Alcalá de Chivert.

En consecuencia se hace pública la relación concreta de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta y se abre un plazo de quince días para pedir la rectificación de posibles errores o para formular oposición a la necesidad de la ocupación, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Albocacer o ante esta Jefatura.

Relación que se cita:

Parcela 1. Interesado, Hdo. de Vicente Miralles Vidal. Domicilio, Villar de Canes. Linderos, Norte, carretera, Tiburcio Bellés, Pedro Miralles; Sur, rambra Carbonera; Este, Asunción Folch, Francisco Miralles y José Roca, y Oeste, término de Cati, Pedro y Vicente Miralles. Superficie expropiable, 4,13 áreas de monte.

Parcela 2. Interesado, Hdo. de Pedro Miralles Vidal. Domicilio, Villar de Canes. Linderos, Norte, Vicente Miralles; Sur, Idem; Este, Idem, y Oeste, Federico Bellés. Superficie expropiable, 9,04 áreas secano tercera.

Parcela 3. Hdo. de Vicente Miralles Vidal. Domicilio, Villar de Canes. Linderos, Norte, carretera y Federico Bellés; Sur, rambra Carbonera; Este, Asunción Folch y Francisco Miralles, y Oeste, término de Cati y Pedro Miralles. Superficie expropiable, 2,63 áreas secano tercera y 5,25 áreas de monte.

Castellón, 2 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).—2.613.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

CUENCA

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Turégano Mainez.

Emplazamiento: San Lorenzo de la Parrilla.

Valor de la instalación: 7.700 pesetas.

Objeto: Elaboración de queso.

Producción anual: 7.206 kilos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por un plazo de diez días, durante el cual los que se consideran afectados pueden presentar reclamación ante esta Jefatura en escrito triplicado.

Cuenca, 2 de junio de 1961.—El Jefe del Servicio, Cesáreo Pardo.—2.609.

TARRAGONA

Instalación de nueva industria

Peticionario: Don Pedro Font Marcé.

Emplazamiento: San Jaime del Domenys.

Clase de industria: Matadero Industrial de Aves.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio (rambla del Generalísimo, núm. 5) las reclamaciones suscritas

en cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Tarragona, 8 de junio de 1961.—El Jefe del Servicio, Mariano Sanz Callejas. 2.611.

Servicio Nacional del Trigo

CIUDAD REAL

Habiéndose extraviado al beneficiario del mismo el contrato A4-AC-1, serie A., número 110.991, expedido por el amacén de este S. N. T. en Porzuna, con fecha 20 de agosto de 1960 a favor del agricultor don Fabián Lafuente García, por 642 kilos de trigo, al precio de 5,20 pesetas, por un importe de 3.338,40 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Ciudad Real, 6 de junio de 1961.—El Jefe provincial, José Joaquín Serna. 2.608.

CUENCA

Nueva industria

Peticionario: Don Eduardo Monteagudo Fornier.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Casasimarro.

Capital: 47.181 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 6 de junio de 1961.—El Jefe provincial.—2.654.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

SINDICATO VERTICAL DE INDUSTRIAS QUÍMICAS

Subgrupo de Fabricantes de Calzado del Grupo Caucho

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma octava, apartado b), de la Orden ministerial de 10 de febrero de 1958, se pone en conocimiento de los contribuyentes sometidos al régimen de convenios para el pago del Impuesto sobre el Gasto que grava el Calzado, correspondiente a 1960, aprobado por Orden ministerial de 17 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del día 25 de mayo, número 124), que la relación conjunta de las bases individuales asignadas a los fabricantes contribuyentes para el reparto de la total cantidad de 8.781.215,70 pesetas, convenidas con el Ministerio de Hacienda, quedará expuesta, y podrá ser examinada por los interesados, en el domicilio de este Sindicato, paseo del Prado, número 18, tercera planta, de esta capital, durante cinco días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, junio de 1961.—5.693.

**LA MUNDIAL
SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
GENERALES**
Dividendo activo

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que a partir del día 1 del próximo mes de julio se hará efectivo en la Caja de las oficinas centrales de la Entidad, en esta capital, plaza del Rey, número 2, el dividendo acordado en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 20 de mayo último, a razón de pesetas 26,70 por acción contra entrega del cupón número 2 de las acciones emitidas.

Madrid, 9 de junio de 1961.—5.507.

**FUNDACION «ESCUELAS CATOLICAS
DE DOÑA MAGDALENA MARQUEZ»**
MURCIA
Anuncio de subasta

Autorizada la venta por Orden del Ministerio de Educación Nacional de 19 de mayo de 1961 el Patronato de la fundación benéfico-docente «Escuelas Católicas de Doña Magdalena Márquez», domiciliada en Murcia, calle Salicillo, número 2, saca a subasta las siguientes fincas rústicas situadas en Alquerías (Murcia):

- 1.º Trozo de tierra riego de 18 áreas 17 centiáreas, tasada en 148.750 pesetas.
- 2.º Trozo de tierra riego de 5 áreas 39 centiáreas, valorada en 40.000 pesetas.
- 3.º Trozo de tierra riego de 27 áreas 95 centiáreas, tasado en 137.500 pesetas.
- 4.º Trozo de tierra riego de 33 áreas 54 centiáreas, su valor 240.000 pesetas.
- 5.º Trozo de tierra riego de 35 áreas 24 centiáreas, valorado en 441.875 pesetas.
- 6.º Trozo de tierra riego de 55 áreas 90 centiáreas, tasado en 500.000 pesetas.
- 7.º Trozo de tierra riego de 22 áreas 36 centiáreas, su valor 200.000 pesetas.
- 8.º Trozo de tierra riego de 27 áreas 95 centiáreas, valorada en 250.000 pesetas.
- 9.º Trozo de tierra riego de 2 áreas a 79 centiáreas 50 dm², valorado en 27.950 pesetas.

La primitiva finca matriz de que proceden las señaladas bajo los números primero, segundo, tercero, sexto, séptimo, octavo y noveno se encuentra gravada con un censo reservativo de 1.463 pesetas de capital y pensión de 43,75 pesetas. Los títulos de propiedad y demás antecedentes de las fincas pueden consultarse en la Notaría de don Antonio Tena Artigas, sita en Murcia, calle González Adalid, número 6, y en la Sección de Fundaciones del Ministerio de Educación Nacional, Alcalá, 34, Madrid.

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados y con entera sujeción a las normas establecidas en la Orden ministerial de 4 de marzo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del día 28 del mismo mes y año), debiendo presentarse los pliegos en la Notaría ya citada, previa consignación de los depósitos que previenen los artículos 8 y 9 de la referida Orden ministerial, finalizando el plazo de presentación de pliegos el día 3 de julio próximo hasta las catorce horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante la Mesa que a tal efecto se constituya en las oficinas de la Notaría ya citada el día 11 de julio próximo, a las doce horas.

Los licitadores presentarán tantos pliegos como fincas deseen adquirir, haciendo constar en el sobre el número de la finca a que se refiere la oferta, no admitiéndose aquellos pliegos que comprendan más de una finca.

Murcia, 5 de junio de 1961.—5.517.

BANCO DE ESPAÑA

172 sorteos de la emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada en 1949.

90 sorteos de la emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949.

9.º sorteo de la Deuda al 4 por 100, emisión de 20 de enero de 1950.

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha:

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
Emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada en 1949					
Serie A		Serie B		Serie E	
106	1.051 a 60	11	101 a 10	40	40
154	1.631 a 40	143	1.421 a 30	123	123
201	2.001 a 10	263	2.621 a 30	157	157
206	2.051 a 60	303	3.021 a 30	218	218
298	2.971 a 80	432	4.211 a 20	301	301
301	3.001 a 10	451	4.501 a 10	380	380
308	3.071 a 80	571	5.701 a 10	400	400
338	3.371 a 80	601	6.001 a 10	401	401
382	3.811 a 20			429	429
476	4.751 a 60	Serie C		719	719
555	5.541 a 50	34	331 a 40	721	721
673	6.721 a 30	35	341 a 50		
712	7.111 a 20	176	1.751 a 60		
835	8.341 a 50	182	1.811 a 20		
1.001	10.001 a 10	243	2.421 a 30		
1.007	10.061 a 70	355	3.541 a 50		
1.011	10.101 a 10	447	4.461 a 70		
1.069	10.681 a 90				
1.249	12.481 a 90	Serie D			
1.298	12.971 a 80	3	3		
1.308	13.071 a 80	5	5		
1.405	14.041 a 50	82	82		
1.452	14.511 a 20	85	85		
1.505	15.041 a 50	213	213		
1.532	15.311 a 20				
1.557	15.561 a 70				
1.641	16.401 a 10				
1.664	16.631 a 40				
1.719	17.181 a 90				
1.738	17.371 a 80				
1.757	17.561 a 70				
1.927	19.261 a 70				
2.253	22.521 a 30				
2.362	23.611 a 20				
2.437	24.361 a 70				

Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949

Serie A		Serie D		Serie E	
65	6.401 a 500	76	76	460	460
219	21.801 a 900	416	416	558	558
850	84.901 a 85.000	1.456	1.456	829	829
1.272	127.101 a 200	1.470	1.470	877	877
Serie B		2.027	2.027	1.066	1.066
459	4.581 a 90	2.540	2.540	2.554	2.554
471	4.701 a 10	2.267	2.267	3.396	3.396
1.039	10.381 a 90	3.729	3.729	3.539	3.539
1.131	11.301 a 10	4.228	4.228	3.574	3.574
1.474	14.731 a 40	4.767	4.767	3.823	3.823
1.563	15.621 a 30	5.221	5.221	5.152	5.152
2.075	20.741 a 50	5.222	5.222	5.358	5.358
3.374	33.731 a 40	5.317	5.317	5.365	5.365
4.566	45.651 a 60	5.327	5.327	6.311	6.311
5.285	52.841 a 50	5.347	5.347	6.430	6.430
5.800	57.991 a 58.000	5.452	5.452	6.817	6.817
6.092	60.911 a 20	5.458	5.458	7.154	7.154
6.202	62.011 a 20	5.468	5.468	7.175	7.175
6.336	63.351 a 60	5.497	5.497	7.806	7.806
6.681	66.801 a 10	6.848	6.848	8.113	8.113
Serie C		7.217	7.217	8.736	8.736
172	1.711 a 20	8.066	8.066	9.281	9.281
173	1.721 a 30	8.583	8.583	10.157	10.157
260	2.591 a 600	8.689	8.689	10.425	10.425
670	6.691 a 700	9.102	9.102	10.778	10.778
2.144	21.431 a 40	9.449	9.449	10.988	10.988
2.353	23.521 a 30	10.665	10.665	11.754	11.754
2.515	25.141 a 50	10.725	10.725	11.837	11.837
2.736	27.351 a 60	11.595	11.595	12.497	12.497
2.978	29.771 a 80			12.825	12.825
3.479	34.781 a 90			14.638	14.638
3.678	36.771 a 80			14.789	14.789
				15.932	15.932
				16.222	16.222

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
16.896	16.896	1.288	1.289	6.702	6.702
17.060	17.060	1.468	1.468	6.711	6.711
17.507	17.507	2.225	2.225	7.088	7.088
17.521	17.521	2.887	2.887		
		2.998	2.998		
	Serie F	3.166	3.166		Serie G
		3.549	3.549		
318	318	4.028	4.028	37	37
628	628	4.613	4.613		
1.256	1.256	5.334	5.334		Serie H
1.279	1.279	6.238	6.238	401	401

Emisión de 20 de enero de 1950, al 4 por 100

Serie A			Serie C			Serie E		
29	28.001 a	29.000	36	17.501 a	18.000	2	31 a	40
63	62.001 a	63.000	149	74.001 a	500	138	4.111 a	60
81	80.001 a	81.000	150	79.501 a	80.000	318	9.511 a	40
93	92.001 a	93.000	383	191.001 a	500	404	12.091 a	120
167	166.001 a	67.000	405	202.001 a	500	527	15.781 a	810
400	399.001 a	400.000	438	218.501 a	19.000	552	16.531 a	60
500	499.001 a	500.000	487	243.001 a	500	589	17.641 a	70
						639	19.141 a	70
						792	23.731 a	60
						823	24.661 a	90
						850	25.471 a	500
						857	25.681 a	710
						860	25.771 a	800

Madrid, 2 de junio de 1961.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno, por el Gobernador, Antonio R. Morales de Setién.—2236.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones emisión mayo 1956

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 15 de junio del corriente, se pagarán los intereses semestrales, a razón del 6.75 por 100 anual, de las obligaciones de la emisión de mayo de 1956, números 1 al 250,000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizzcaya. Español de Crédito e Hispano Americano.

Intereses obligaciones emisión
febrero 1957

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 15 de junio del corriente, se pagaran los intereses semestrales a razón del 6.75 por 100 anual, de las obligaciones de la emisión de febrero de 1957, números 1 al 150,000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito a Hispano Americano.

Intereses obligaciones emisión mayo 1957

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 15 de junio del corriente, se pagarán los intereses semestrales, a razón del 6.75 por 100 anual, de las obligaciones de la emisión de mayo de 1957, números 1 al 250,000, contra entrega del cupón corriente, y con deducción de impuestos, excepto el de negociación, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Intereses obligaciones emisión
octubre 1957

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 15 de junio de.

corriente, se pagarán los intereses semestrales, a razón del 6.75 por 100 anual, de las obligaciones de la emisión de octubre de 1957, números 1 al 250.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Intereses obligaciones emision.
junio 1958

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 15 de junio del corriente, se pagarán los intereses semestrales, a razón del 6.75 por 100 anual, a las obligaciones de la emisión de junio de 1958, números 1 al 500.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 2 de junio de 1961.—Secretaría general.—5.543.

**MADERAS AGLOMERADAS «TAGLO-
SA», SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general ordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas de esta Sociedad a la reunion de su Junta general ordinaria que, de acuerdo con lo dispuesto en los articulos 12 y concordantes de sus Estatutos, se celebrará en el domicilio social provisional (San Cosme, número 2, primero, Burgos) el próximo día 30 de junio de 1961, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias en los meses transcurridos del ejercicio 1960.

2.º Nombramiento definitivo de consejeros.

3.º Ruegos y preguntas.—957.

TALLERES DE MIRAVALLS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le conceden los Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el 30 del corriente mes de junio en el domicilio social, en Bilbao (alameda de Recalde, 27), a las cinco y media de la tarde, para someter a su aprobación la Memoria, el Balance, las cuentas y gestión del Consejo correspondientes al ejercicio de 1950. Bilbao, 2 de junio de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.468.

RICHMOND, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid a los quince días naturales de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en primera convocatoria, y en segunda, para el día siguiente misma hora, doce de la mañana, en su domicilio social, plaza de la República Argentina, número 7, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta reunión anterior.

2.º Propuesta de rescisión del contrato de arrendamiento de los locales planta baja de República Argentina, 7.

Madrid, 9 de junio de 1961.—Por el Consejo de Administración, el Presidente. 5.502.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso de enajenación de bidones inútiles para CAMPSA depositados en su refinería de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), donde podrán ser examinados y donde se facilitará la documentación e información pertinente.

Las ofertas por duplicado serán presentadas en la Central de Madrid, paseo del Prado, 6. Secretaría general, Recepción de Pliegos para Concursos, con la indicación de «Para el concurso de enajenación de bidones en refinería de Cornellá».

El plazo finaliza el día 3 de julio próximo, a las doce horas.

Madrid, 8 de junio de 1961.—El Director general.—5.467.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso de enajenación de bidones inútiles para CAMPSA depositados en su factoría de Pasajes (Guipúzcoa), donde podrán ser examinados y donde se facilitará la documentación e información pertinente.

Las ofertas por duplicado serán presentadas en la Central de Madrid, paseo del Prado, 6, Secretaría general, Recepción de Pliegos para Concursos, con la indicación de «Para el concurso de enajenación de bidones en factoría de «Pasajes»».

El plazo finaliza el día 7 de julio próximo, a las doce horas.

Madrid, 8 de junio de 1961.—El Director general.—5.466

MANUFACTURAS LEGAZPI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accio-

listas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 30 de junio, a las dieciocho horas, para la aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta del ejercicio de 1960, así como el nombramiento de consejeros.

Madrid, 10 de junio de 1961.—El Consejo de Administración.—5.540.

JAICON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera y única convocatoria, el día 30 de junio en curso, a las diez de la mañana, a fin de tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Dictamen sobre la gestión social.
- 2.º Aprobar, en su caso, las cuentas y Balance del ejercicio de 1960.
- 3.º Resolver sobre la distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento y reelección de administradores.

La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en esta capital, calle de Tomás Bretón, número 55.

Madrid, 8 de junio de 1961.—El Consejo de Administración.—5.532.

CONSUR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a que se celebrará el próximo día 20 de junio de 1961, a las seis de la tarde, en el domicilio social calle Socorro, número 11, Sevilla, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar la Memoria del Consejo y el Balance y cuentas del ejercicio de 1960.
- 2.º Aprobar la gestión del Consejo y de la Gerencia durante dicho periodo de tiempo.
- 3.º Designar censores de cuentas por el ejercicio de 1961.

Sevilla, 7 de junio de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—963.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A. COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION

MADRID

Carranza, núm. 20

Simbolo de amortización premiado en el presente mes de junio: Número 6995. 5.589.

LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS. SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con las facultades al mismo otorgadas por la Junta general de accionistas celebrada el día 21 de junio de 1960, anuncia la ampliación de capital por pesetas 5.025.000, con derecho a ser integramente suscritas por los señores accionistas las 10.050 acciones correspondientes a 500 pesetas nominales cada una, al tipo de 104 por 100 (o sea con una prima de 20 pesetas), y a razón de una acción nueva por cada once antiguas, comenzando a participar de los beneficios sociales desde el día 1 de julio de 1961.

El desembolso del nominal más la prima (520 pesetas por título) habrá de efectuarse en un solo plazo de treinta días, a contar del 1 de julio próximo,

acreditando el derecho de suscripción los señores accionistas mediante entrega del cupón número 11 de las acciones números 1 al 63.000, inclusive, y previo estampillado de los correspondientes extractos de inscripción en las demás, en los Bancos Urquijo e Hispano Americano de Madrid, mediante las facturas que le serán facilitadas en los expresados establecimientos.

Transcurridos los días señalados para ejercitar el derecho de suscripción sin haber utilizado éste, se entenderá renunciado al mismo.

El 75 por 100 de los nuevos títulos estará estampillado con la indicación «Intransferible a extranjeros», en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Madrid, 9 de junio de 1961.—El Consejo de Administración.—5.579.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Bonos de Tesorería 6,95 por 100.
Emisión de 1960

Esta Compañía participa a los señores poseedores de «Bonos de Tesorería», emisión de 1960, que a partir del día 20 de junio corriente se procederá al pago del cupón número 2, a razón de 26,41 pesetas líquidas cada uno, deducido el impuesto sobre la renta del capital.

Dicho pago se efectuará en las entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona: Banco Central, Banco Exterior de España y Banco de Santander.

Madrid, 10 de junio de 1961.—El Consejero-Gerente, J. Lliso.—5.591.

UNION ALIMENTICIA, S. A.

(UNASA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día veintisiete de junio en curso, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 28 de dicho mes, en segunda, a las diecisiete horas, en el domicilio de la «Mutual de Expendedores de Comestibles», calle de Santiago, número 5, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el ejercicio cerrado en 31 de marzo último.

Valladolid, 10 de junio de 1961.—El Consejo de Administración.—978.

MANUFACTURAS DE FIBRAS VEGETALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa, calle Fernández y González, número 4, de Sevilla, el día 28 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a las doce horas del día 30 de junio próximo, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1960.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1960.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio de 1961: dos propietarios y dos suplentes.
- 4.º Estudio de la situación de la empresa y adopción de los acuerdos que se consideren pertinentes.

Sevilla, 8 de junio de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—977.

ASTURIANA DE MERCURIO, S. A.

Convoca sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 28 de junio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o si procediera, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio social correspondiente al año 1960, renovación de Consejeros, nombramiento de censores de cuentas y aprobación del acta de la Junta.

Oviedo, a 29 de mayo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.603.

COMPANIA HISPANO-MARROUÍ DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, que se celebrará el día 27 del corriente mes de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día, 28, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, Alvaro de Bazán, número 1, Melilla, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias presentados por el Consejo, y la gestión de éste, correspondientes al ejercicio de 1960.
- 2.º Reelección de Consejero.
- 3.º Designación de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1961.

Para concurrir a esta Junta, los señores accionistas deberán consignar en el domicilio social de la Compañía, cinco días antes, por lo menos, del señalado para la reunión, los títulos de sus acciones o los resguardos de su depósito bancario en España.

Madrid, 12 de junio de 1961.—El Consejo de Administración.—5.585.

ELEVACION Y MAQUINARIA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, en Bilbao, domicilio social, Errandio, José L. Goyoaaga, número 9, el día 28 de junio, a las once de la mañana, para someter a su aprobación la Memoria, Balance y gestión durante el año 1960, y demás acuerdos que fueran pertinentes, de acuerdo con la legislación vigente.

Bilbao, 10 de junio de 1961.—El Consejo de Administración.—979.

AGRO BALEAR, S. A.

PALMA DE MALLORCA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y de ser necesario, en segunda, a la misma hora del día siguiente, en el estudio del Abogado don Antonio Cuatrecasas Ripoll, sito en la calle de Cazador, número 5, primera, de esta ciudad, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas, aplicación de resultados y gestión administrativa del Consejo correspondiente al ejercicio de 1960.
- 2.º Renovación parcial del Consejo y designación de censores de cuentas.
- 3.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Palma de Mallorca, 26 de mayo de 1961. El Presidente del Consejo, Félix Pons.—5.590.

«ALARCON». S. A. DE CONSTRUCCIONES E INMUEBLES (EN LIQUIDACION)

La Junta general extraordinaria de la Sociedad «Alarcón, S. A. de Construcciones e Inmuebles» (en liquidación), en sesión celebrada en 19 de mayo de 1961, aprobó por unanimidad el balance final de liquidación que a continuación se expresa:

Titulos de las cuentas	Debe	Haber
Caja	113.204,54	113.204,54
Banco Guipuzcoano	6.479.006,87	6.479.006,87
Banco de Vizcaya	20.285,50	20.285,50
Banco Español de Crédito	4.841,23	4.841,23
Banco de Bilbao	1.073,59	1.073,59
Banco Central	4.329,70	4.329,70
Banco Urquijo	1.160,44	1.160,44
Créditos al cobro	1.097.800,—	1.097.800,—
Mobiliario	10.000,—	10.000,—
Acciones en cartera	8.773.000,—	8.773.000,—
Accionistas:		
Primera devolución	3.245.400,—	3.245.400,—
Segunda devolución	2.920.860,—	2.920.860,—
Tercera devolución	4.056.750,—	4.056.750,—
Cuarta devolución	4.868.100,—	4.868.100,—
Fianzas	2.682,39	2.682,39
Accionistas	8.770,—	8.770,—
Provisión para pago impuestos	650.000,—	650.000,—
Fondo para obligaciones pendientes de pago	559.713,04	559.713,04
Gastos generales	592.353,33	592.353,33
Contribuciones e impuestos	372.890,78	372.890,78
Intereses y quebrantos	6.215,80	6.215,80
Capital	25.000.000,—	25.000.000,—
Pérdidas y ganancias	1.145.342,70	1.145.342,70
Total	59.931.784,91	59.931.784,91

Lo que en cumplimiento del referido acuerdo se le da la publicidad establecida en el artículo 166 de la indicada Ley.
Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Secretario.—5.177.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO. S. A.

A partir del día 1 de julio próximo se pagarán los cupones de las cédulas de dicho vencimiento a pesetas 4.44 liquidas por cupón en los Bancos Español, de Crédito y de Vizcaya en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 12 de junio de 1961.—El Consejero-Secretario, J. A. Garraido.—5.580.

CONSORCIO ESPAÑOL DE REASEGURADORES. S. A.

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 18 de abril de 1961, acordó cambiar la denominación social por «Sociedad Anónima de Reaseguros Nacionales e Internacionales» y trasladar el domicilio a Barcelona paseo de Gracia, 43, 2.º, 2.ª.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.
Madrid, 13 de mayo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Victoriano Oliveras de la Riva.—909.

DIESEL CAR, S. A.**CORDOBA**

Carretera de Madrid, 101

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo número 13 de los Estatutos de la misma, y en virtud de acuerdo del Consejo de Administración, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 23 del actual, a las diez de la mañana, y en caso de no reunirse la mayoría necesaria, el día siguiente, a las doce horas, y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de acciones que concurran a la Junta, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Gestión social.
- 2.º Aprobar, en su caso, Balance y cuentas del ejercicio de 1960.
- 3.º Resolver sobre la atribución del resultado del ejercicio.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

La propuesta de atribución de beneficios, Memoria formulada por el Consejo de Administración, informe de los accionistas y censores de cuentas, el Balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias de ejercicio estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social desde la fecha de la convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad.

Para asistir a la reunión se habrá de efectuar el depósito de las acciones o de su resguardo en el local social, como mínimo, cinco días antes de la fecha señalada de la celebración de la Junta.

Córdoba, 8 de junio de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—5.607.

INMUEBLES GUTXOLENSES. S. A.

Se convoca Junta general de señores accionistas para el día 30 del corriente, a las doce horas, en el local social, para la aprobación de cuentas y demás formalidades estatutarias.

San Feliu de Guixols, 8 de junio de 1961.
El Presidente del Consejo de Administración.—975.

TEJERA LA INDUSTRIAL, S. A.

A fin de dar cumplimiento a las normas establecidas, se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta razón social, que el próximo día 28 del corriente, y a las doce horas, se celebrará en su domicilio social, sito en Ayarza-Lujua (Vizcaya), la Junta general ordinaria, a fin de darles conocimiento de los siguientes extremos:

Primero.—Lectura y aprobación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance del ejercicio 1960.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas.

Tercero.—Renovación de señores Consejeros; y

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Bilbao, 7 de junio de 1961.—El Director Gerente.—980.

EDITORIAL SPES

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 25 de los corrientes, a las diecisiete, con el siguiente orden del día: 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1960. 2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1961.

Para poder asistir a la Junta deberán depositarse las acciones en la Caja social con cinco días de anticipación a la fecha de su celebración.

Barcelona, 8 de junio de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—973.

INDUSTRIAS DEL CARTONAJE. S. A.**ZARAGOZA**

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el próximo día 24 de junio, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Montecayo, 2, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta Ordinaria.—Hora las cuatro de la tarde.

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1960.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

3.º Proposiciones generales.

Junta extraordinaria.—Hora, a continuación de la ordinaria.

1.º Ampliación de capital.

Zaragoza, 9 de junio de 1961.—El Secretario del Consejo.—981

INDUSTRIA METALURGICA «EIKIN, S. A.»**IRURA-TOLOSA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 26 del corriente mes en el domicilio social, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1960.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Irura, 8 de junio de 1961.—El Consejo de Administración.—976.

TRANSPORTES DE PETROLEOS. S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso y cumplimiento de las facultades atribuidas por el artículo 39 de las normas estatutarias, cita y convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en el paseo de Pereda, número 35, de esta ciudad, el próximo día 23 del corriente mes

de junio, a las seis de la tarde, y veinticuatro horas después, si procediese, en segunda, para tratar sobre los asuntos siguientes.

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance y cuentas del pasado ejercicio de 1960.

2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Ratificación de nombramiento de señor Consejero.

Santander, 3 de junio de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando María Pereda Aparicio.—5.603

SALPA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 30 de los corrientes, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, conforme a los preceptos estatutarios, y según el siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1960.

2.º Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º Renovación estatutaria de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1961 y de Interventores del acta de la Junta.

Torrejón de Ardoz (Madrid), 14 de junio de 1961.—El Consejo de Administración.—5.706.

«VIZCAYA» SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

De conformidad con lo acordado en Consejo de Administración celebrado en el día de hoy, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el próximo día 26 del actual, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 27 si procediera, a la misma hora, en segunda, en nuestro domicilio social de Rodríguez Arias, número 15, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance general y cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1960.

2.º Distribución del beneficio resultante.

3.º Ratificación de acuerdos del Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1961; y

5.º Aprobación del acta de esta Junta general.

Bilbao, 8 de junio de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.703.

COMPANIA ESPAÑOLA DEL CORCHO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de junio, a las trece horas, en el piso 20, despacho número 1, de la casa número 86, de la avenida de José Antonio, de esta capital, a fin de deliberar y adoptar los pertinentes acuerdos con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1960.

2.º Aprobación de la Memoria, Balance cuen-

tas y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1960.

3.º Propuesta de reelección de señores Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1961.

5.º El acta de la sesión.

Madrid, 10 de junio de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.697.

GARCIA SEGOVIA, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria a los señores accionistas, en el domicilio social, a las cinco de la tarde del día 27 de junio, al objeto de aprobar cuanto corresponda con arreglo a los Estatutos sociales, en relación al ejercicio de 1960.

Madrid, 12 de junio de 1961.—5.684.

PORTLAND DE MALLORCA, S. A.

Se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de «Portland de Mallorca, S. A.», se reunirá en el domicilio social de Madrid, calle Antonio Maurra, 11, el día 30 del presente mes a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 1 de julio, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Fusión con la «Sociedad Industrial de Cementos, S. A.», y consecuencias de todo orden derivadas de dicha fusión.

3.º Nuevo emplazamiento de la fábrica.

4.º Examen y aprobación, si procede, del Balance y cuentas del último ejercicio social.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de junio de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Amado.—5.683.

PREVISORA IBERICA, S. A.

SEVILLA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1960

Importe del Activo	817.452,10
Importe del Pasivo	770.401,59

Beneficio del ejercicio	47.050,51
-------------------------------	-----------

Importe de las pérdidas	925.920,54
Importe de las ganancias	972.971,03

Beneficio del ejercicio	47.050,51
-------------------------------	-----------

«Previsora Ibérica, S. A.»—El Administrador-Gerente.—864.

«I B Y S» INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUERO- TERAPIA, S. A.

MADRID

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Empresa que a partir del día 15 del corriente mes de junio quedará abierto el pago del dividendo complementario correspondiente al ejercicio de 1960, recibiendo:

12,50 pesetas por cada acción del número 1 al 100.000.

6,25 pesetas por cada acción del número 100.001 al 112.500.

El pago se realizará únicamente en Madrid, en la sucursal del Banco de Ara-

gón y en la oficina principal del Banco de Vizcaya de esta plaza, para lo cual deberán presentar u ordenar que envíen los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 12 de junio de 1961.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 5.623.

«I B Y S» INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUERO- TERAPIA, S. A.

Domiciliada en Madrid, calle Bravo Murillo, núm. 33

Aviso a los accionistas

El Consejo de Administración, de conformidad con lo acordado por la Junta general celebrada el día de hoy, y en uso de las atribuciones que le confiere el apartado X del artículo 29 de los Estatutos sociales, acuerda por unanimidad ampliar el capital de la Sociedad en tres millones setecientos cincuenta mil pesetas, mediante la emisión de siete mil quinientas acciones nominativas ordinarias de quinientas pesetas nominales cada una, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera. Las acciones emitidas como consecuencia de este aumento de capital serán numeradas consecutivamente del 112.501 al 120.000 y estarán representadas por extractos de inscripción timbrados con el sello en seco de la Sociedad y autorizados con la firma del Presidente y un Consejero.

Segunda. El tipo de emisión de todas ellas será el nominal, es decir, 500 pesetas por cada acción nueva, siendo todos los gastos que la emisión origine por cuenta de la Sociedad.

Tercera. Las nuevas acciones representativas de este aumento de capital quedarán liberadas en el acto mismo de la creación con cargo a un importe igual a su nominal de pesetas 3.750.000 del fondo de reserva.

Cuarta. Todo accionista tendrá derecho a suscribir una acción nueva por cada quince que posea de las antiguas, es decir, de las acciones números 1 al 112.500, actualmente en circulación.

Quinta. Los derechos de suscripción se ejercerán por el accionista contra presentación de los extractos de inscripción representativos de las actuales acciones de su propiedad, o justificante de los derechos de suscripción adquiridos con intervención de Agente de Bolsa o Corredor de Comercio.

Sexta. La suscripción quedará abierta en las oficinas de los Bancos de Aragón y de Vizcaya, en Madrid, a partir del día 15 de junio hasta el 15 de julio del presente año.

Séptima. Las acciones se entregaran a los suscriptores sin desembolso alguno, contra el resguardo provisional que recibirán en el mismo acto de la suscripción.

Octava. Todas las nuevas acciones entrarán en posesión de sus derechos a efectos del dividendo, a partir del día 1 de julio del año actual, y se gestionará su admisión a contratación y cotización en Bolsa.

Madrid, 12 de junio de 1961.—El Consejo de Administración.—3.624.

MINAS DE CARTES, S. A.

El día 1 del próximo mes de julio se celebrará el sorteo décimotercero para la amortización de 729 obligaciones de esta Sociedad, de conformidad con las condiciones de emisión. El citado sorteo será público y se celebrará a las diez de la mañana en el domicilio social, calle de Andrés Mellado, número 74, 4.º.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.641.

CINERAIL, S. A.

VILLAVEDE (MADRID)

Isabelita Usera, 3

Se convoca a Junta general ordinaria en su domicilio social para el día 27 de junio a las doce de la misma, en primera convocatoria, y a las doce y media, en segunda, para la aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1960 y gestión del Consejo de Administración durante el mismo periodo.

Madrid, 12 de junio de 1961.—El Secretario, Segundo Rodríguez.—5.640.

COMERCIAL MECANOGRÁFICA, S. A.

Emisión de obligaciones

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 23 del pasado mes de abril, y obtenida la pertinente autorización del Ministerio de Hacienda, con fecha 4 de mayo próximo pasado se procedió al otorgamiento de escritura de emisión de obligaciones, cuyas características se detallan a continuación:

1.º Sociedad emisora «Comercial Mecanográfica, S. A.», con domicilio en Barcelona, rambla de Cataluña, 7 y 9. Capital social: Cuarenta y ocho millones de pesetas. Objeto: Venta de máquinas de escribir, sumar y calcular.

2.º Características de la emisión:

a) Obligaciones emitidas: Veinticinco mil obligaciones simples al portador.
b) El tipo de emisión será el de la par, sin que existan entidades aseguradoras de la suscripción. Los impuestos correrán a cargo de la Sociedad, salvo el que grava las rentas del capital que se deducirá a los obligacionistas.

c) Se concede un plazo de dos meses para la suscripción de las obligaciones, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo de suscripción quedará cerrado al suscribirse totalmente la emisión.

d) Valor nominal de las obligaciones emitidas: Mil pesetas cada una.

e) Interés anual: El seis y medio por ciento, pagadero por anualidades vencidas en el domicilio social a partir del día 1 de enero de cada año.

f) Amortización: En veinte anualidades, contadas a partir del sexto año de la emisión, es decir, sin que se efectúen amortizaciones durante los cinco primeros años. La Sociedad se reserva el derecho a efectuar la amortización mediante sorteo, a cuyo fin se fijará un día determinado para la celebración del mismo cada año o por compra en Bolsa de los títulos emitidos, en el eventual caso de que se solvente y autorice su cotización.

g) Importe total de la emisión: Veinticinco millones de pesetas.

h) La presente emisión se efectúa sin garantías especiales, respondiendo de la misma todo el patrimonio social.

3.º Sindicato de Obligacionistas.—Los poseedores de dichas obligaciones quedarán integrados en un Sindicato de Obligacionistas, el cual se regirá por las reglas fundamentales que constan en la escritura de emisión, habiéndose designado Comisario del mismo a don Salvador Mas de Xaxas y Rius.

La suscripción de los títulos emitidos implica para cada obligacionista la ratificación plena del contrato de emisión y la adhesión al Sindicato.

Las obligaciones objeto de la presente emisión no serán puestas en circulación, y, por tanto, no se entregarán a sus respectivos suscriptores hasta tanto se haya inscrito la escritura de emisión en el Registro Mercantil.

Barcelona, junio de 1961.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Federico Marimón Grifell.—5.645.

COMPANIA INDUSTRIAL HARINO-PANADERA, S. A. (C.I.H.P.S.A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de la Palma, número 10, de esta capital, el día 27 de junio corriente, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y si procede, para el día 28 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de reparto de dividendos, así como informe de los censores de cuentas designados por la Junta general.

2.º Elección de los Vocales Consejeros que cesan estatutariamente.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio corriente, así como Interventores de actas.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Madrid, 12 de junio de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Díaz Ortiz.—5.655.

S. A. CORDIS

Juntas generales extraordinaria y ordinaria

Se convoca a Juntas generales extraordinaria y ordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, calle de Artes Gráficas, número 68, bajo, el día 28 de los corrientes, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 30, a las diecinueve horas, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social en 1960.

2.º Aprobación, si procede, del balance y cuentas de dicho año.

3.º Asuntos de trámite.

Valencia, 10 de junio de 1961.—El Consejo de Administración.—5.659.

COMPANIA ELECTRA MADRID, S. A.

Aduana, 29

Amortización de obligaciones segunda serie-emisión 1953

Relación de obligaciones amortizadas, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, las cuales se reembolsarán a la par, con deducción de impuestos, a partir del día 15 del actual mes de junio, en los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, dejando de devengar intereses a partir de esa fecha.

Números:

396, 426, 1707/1719, 2869/2870, 2904/2925, 3207/3231, 3317/3322, 3491, 5878/5882, 6364/6368, 6935/6959, 7609/7637, 7689/7732, 8326/8329, 8368/8382, 8966/8970, 10663/10742, 10848/10850, 11671/11690, 18467/18470, 18893/18897, 19136/19138, 27529/27551, 27654/27728, 23298, 31301/31400, 32019/32038, 32642/32671, 36501/36564, 38910/38924, 39873/39892, 44970/44978, 45901/45928, 48273/48277, 48999/49000, 50235/50239, 50320/50367, 52890/52990, 53001/53063, 53078/53113, 53156/53161, 53409/53418, 55279/55288.

Madrid, 9 de junio de 1961.—El Secretario general, Justo de Anduiza.—5.642.

«CEMENTOS DUERO, S. A.»

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del 10 del actual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a Junta general ordinaria

el día 30 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en las oficinas de esta Sociedad, sitas en Zaratán (Valladolid), para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y Balance del ejercicio pasado.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ratificación de nombramiento de Consejero.

5.º Ruegos y preguntas.

Zaratán (Valladolid), 13 de junio de 1961.—El Consejo de Administración.—5.714.

MINAS DE FABERO, S. A.

MADRID

Anuncio de Junta general ordinaria y extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de «Minas de Fabero, S. A.», para que asistan a la Junta general ordinaria y a continuación a la Junta general extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social (General Mola, número 8), el día 12 del próximo mes de julio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, si fuese preciso, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta ordinaria:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del pasado ejercicio 1960.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Junta extraordinaria:

1.º Sobre la forma de llevar a la práctica el anterior acuerdo de aumento del capital social no ejecutado hasta el presente.

2.º Estudios y acuerdos pertinentes en relación con los planes que expone el Consejero-Delegado a la Asamblea sobre la conveniencia de continuar y poner en marcha nuevas explotaciones.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 13 de junio de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero-Delegado.—5.667.

VITORIANA DE EDIFICACIONES, S. A. (V. I. T. E. S. A.)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de todos sus accionistas que en la Junta general extraordinaria celebrada por «Vitoriana de Edificaciones, S. A.» (V. I. T. E. S. A.) el día 31 de mayo pasado se adoptó el acuerdo por unanimidad de proceder a la liquidación de la Sociedad.

Vitoria, 8 de junio de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración.—976.

FORJAS DEL JALON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, a las diez horas del día 28 del corriente mes, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 29, a la misma hora y lugar.

El Consejo de Administración.—978.